



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
CASA DE MOVIMIENTO	
06 SEP 2022	
Recibido.....	08:32.....Hs.
Exp. N°.....	49176.....G.D.

PROYECTO DE RESOLUCION

LA CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

RESUELVE

Artículo 1.- Convocar al Secretario de Turismo de la Provincia, Sr. Alejandro Ariel Grandinetti, a una reunión de labor parlamentaria, a efectos de brindar detalles en relación al estado en que se encuentra el predio que posee la provincia en la localidad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, y que hasta hace pocos años era utilizada como colonia de vacaciones por delegaciones de alumnos, contingentes de jubilados o familias santafesinas.

Artículo 2.- Encomendar al presidente de la Cámara Dr. Pablo Farias, a arbitrar los medios para cursar la invitación mencionada en el Art. 1º.

Artículo 3.- Regístrese, comuníquese y archívese.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Hemos tomado conocimiento, que la Provincia de Santa Fe se encuentra en tratativas de desprenderse del predio de la Colonia de Vacaciones que tiene en la localidad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, según el proyecto de ley ingresado el año pasado en la Cámara de Senadores a través del mensaje del Ejecutivo Provincial 4948/2021.

Por otro lado, de acuerdo a lo publicado en un medio de la ciudad de Santa Fe, diario El Litoral del 07/08/2022, con el producido de esa venta se construirían nuevos centros turísticos sociales en distintos

puntos de la provincia y es aquí donde nacen muchas dudas, (cuantos se construirían donde y con qué objetivo.

No tenemos dudas que el predio que se pretende negociar ya integra el patrimonio histórico cultural de la Provincia y ha servido de residencia a gobernadores en sus vacaciones de verano, los que prácticamente trasladaban el gabinete provincial a la ciudad de Alta Gracia.

Su significación es resaltada por el hecho de que esta ciudad de las sierras cordobesas es parte integrante del patrimonio cultural de la humanidad por sus construcciones jesuíticas e integra el circuito mundial histórico de esa orden religiosa.

Que por otra parte y más allá de las políticas de abandono a la que se ha visto sometida en estos últimos años, es importante destacar que el predio de la Colonia posee un gran valor natural, ya que cuenta con distintas especies arbóreas y arbustos, que conforman una parte importante del pulmón verde de la ciudad de Alta Gracia, además de tener una ubicación de privilegio en el ejido urbano dada su cercanía con el centro histórico y comercial de la ciudad de Alta Gracia y por tener uno de sus límites definidos por el arroyo que la cruza, lo cual aumenta su valor inmobiliario y le incorpora mayor privilegio y belleza. Ubicado a pocos kilómetros de dos de los más importantes valles turísticos de la provincia de Córdoba, el de Calamuchita y el de Punilla.

La colonia de vacaciones era permanentemente requerida para vacacionar por grupos familiares, como así también por escuelas primarias, secundarias e institutos terciarios; por centros de jubilados, clubes de abuelos, entidades deportivas y distintas ONG.

Entendemos que una política social es sustentable si cuenta con un presupuesto acorde a los objetivos planteados, por ello en este sentido es prioritario conocer con detalle los lineamientos planteados por el Poder Ejecutivo porque lo expresado es indicativo de una preocupación, ya que el desprendimiento de ese predio representaría para la sociedad la inconveniencia de liquidar un bien de alto contenido histórico cultural y social, patrimonio de todos los santafesinos y cuyo uso y goce ha estado y está a disposición de los propios santafesinos.

Conforme lo expuesto, dado que esa decisión de gran envergadura es importante para la provincia de Santa Fe, en el ejercicio de la representatividad delegada por los ciudadanos que nos encomienda la obligación de obrar conforme los intereses de la Provincia y velar por la concreta administración y preservación de los fondos públicos, resulta necesario conocer, acreditar y tener acabado conocimiento de la implicancia económica, que representa la liquidez de ese Predio, la disponibilidad de los recursos y la facultad para desprenderse del mismo.

Es por ello que creo importante que la iniciativa de invitar al Secretario de Turismo de la Provincia a una reunión de labor parlamentaria, nos permitirá contar con el acceso a la información de los detalles de esa decisión política del Ejecutivo, entendiendo que se trata de información pública que debe estar al alcance de todos, facilitando así la transparencia de los procedimientos.

Esta iniciativa se suma a otros proyectos de comunicación, uno es el 45753 ya presentado por el Diputado Del Frade el 22/11/21 que según consulta realizada en sistema de expedientes, se encuentra en tratamiento de Comisión, otro es el 44658 de Armas Belavi presentado el 09/08/21 y el 44650 también del Diputado Del Frade presentado el 09/08/21.

Por todo lo expuesto es que solicito a las Sras. y Sres. legisladores la aprobación del presente proyecto.

AUTOR: FABIAN PALO OLIVER